

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 16 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2019-651**, de **RODRIGO HENAO FIERRO** en contra de OPG INGENIERIA S.A.S., informando que la audiencia programada para el 04 de noviembre de 2021 a las 02:30 p.m. no se pudo llevar acabo, que el apoderado de la parte actora radico memoriales de impulso (fls.109 a 114), estando pendiente señalar nueva fecha.



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA  
Secretaria

### JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 07 de diciembre de 2022 dentro proceso ordinario laboral N° 2019- 651, no se pudo celebrar, se dispone citar para el día **MARTES ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en cual se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por  
anotación en el Estado electrónico  
N°. 105 de fecha 28/06/2023



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA  
SECRETARIA